

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

*Mario Sofjanie Bogdanovic**Red**A. H. Cantutua*

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Las contratantes se comprometen a facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certamen de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual deberá de ponerse a cubierto de posibles robos, y ha de ser un elemento de información nacional 402 en todas sus instancias.

5 de *IV* de 19*34*

FILIACION DE

Hijo de *(Apdo) Angelo*
 y de *Maria*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Vetina*
 Departamento *"* Pueblo *Ragusa*
 Nacido el *25 de marzo* de 19 *00*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *electricista* Lee *si* ; escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *18-III-1929*
 Lugar de procedencia *de Africa*

Lugar de la frontera por donde llegó *"*

Servicios militares *"*

Costumbres y hábitos *"*

Individual Dactiloscópica (Serie *"*)
 (Sección *"*)

Relaciones *Jugoslav Boracic, empleado,*
Of. Pracha
Matus Pucic, comerciante
Of. Altonja

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Pensión Roma